

**D. MANUEL ROBLES DELGADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID) EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VENGO A DICTAR LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN**

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA  
REGISTRO GENERAL DE SALIDA  
Num-Res-: 2016000678  
Fecha: 19/01/2016 08:37  
CASA CONSISTORIAL

Visto el informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 12 de enero de 2016 que textualmente señala que:

PRIMERO.- Con fecha 09 de Febrero de 2015 se dictó por el Sr. Alcalde Presidente decreto nº 93/15 por el que se designaron a los componentes de la lista de espera de operarios de limpieza viaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada derivada del procedimiento de selectivo correspondiente a la OEP 2009.

SEGUNDO.- Como consecuencia de sucesivas contrataciones en vigor y solicitudes de situación de pase a reserva de sus componentes, se considera necesario la ampliación de la mencionada lista de espera, a efectos de contratación en caso de necesidad de contrataciones temporales.

TERCERO.- De acuerdo con lo estipulado en las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, cuando se agoten las posibilidades de llamamiento de componentes de la lista de espera podrá declararse la ampliación de las mismas con el resto de candidatos del proceso selectivo que originó su constitución, por orden de puntuación final, y que no formaron parte de la primera lista de espera.

CUARTO.- En el procedimiento de selección de 31 operarios de limpieza viaria correspondiente a la OEP 2009 existen aspirantes no incluidos en la lista de espera creada por decreto del Sr. Alcalde Presidente nº 93/15 de fecha 09 de Febrero de 2015, que al tiempo cumplen los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria para formar parte de la lista en caso de ampliación de la misma.

QUINTO.- Según la propuesta de fecha 12 de enero de 2016 del Sr. Presidente del Tribunal del Procedimiento Selectivo citado, la ampliación de la lista de espera es la siguiente:

Nº Orden	Apellidos y nombre
51	BARRAN BRAVO, JULIO
52	FERRERAS CALVO, FERNANDO
53	ESCUDEROS NEGRETE, RAMÓN
54	CUEVAS GARCIA, MARTA
55	TERA PEREZ, ANA
56	GIL BARTOLOME, MARIA TERESA
57	VELASCO RESECO, Mª DE LOS REYES
58	CAMINA SÁNCHEZ, ANA
59	GARCÍA CARO LÓPEZ, MARÍA LUISA
60	GUTIÉRREZ ROSA, JOSÉ
61	ZARCO HIDALGO, PEDRO



62	BARAHONA SALAS, ANA ISABEL
63	LOZANO ROJO, JESÚS
64	BENITEZ RODRIGUEZ, JUAN MARTIN
65	MOYANO DIAZ, RUBEN
66	SERRANO LANCHA, JOSE
67	TAMES GIMENO, MIGUEL ANGEL
68	CANTON GARCIA, AURORA ROSARIO
69	DE LOS ANGELES DOS ANJOS, MANUEL
70	GONZÁLEZ MANZANAS, PEDRO
71	FERNÁNDEZ MACIAS, JOSÉ DIEGO
72	CEPEDA CASADO, JUAN JOSÉ
73	MARCOS CORRAL, LUZ MARIA
74	PEÑAS MARTIN, SONIA
75	FERNANDEZ CABALLERO, VICENTE RAUL
76	BARES SIERRA, ANTONIO
77	BODAS BODAS, MARÍA JOSÉ
78	ORTIZ RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL
79	SANCHEZ CANO, JOSE MARIA
80	MATAMALA GALVAN, GREGORIO
81	ALCAZAR PACHA, LUCIA
82	PECELLIN MARIN, JOSE ANTONIO
83	CATALÁN GALLARDO, ANA ISABEL
84	GALINDO SANCHEZ, ANGELA
85	GARCÍA BLÁZQUEZ, OSCAR
86	SANCHEZ DEL PINO, EDUARDO
87	CARNICERO CARREÑO, VICENTE
88	MARTINEZ AVILES, MIGUEL ANGEL
89	MORIÑIGO ALCAIDE, MARÍA DEL PILAR
90	MUÑOZ RODRÍGUEZ, GEMMA
91	DIEZ HERRAIZ, MARIA
92	BARTOLOME ESTEBARANZ, ANTONIO
93	LAMBEA MEDINA, OSCAR
94	SERRANO SARRO, CARLOS
95	SERRANO VALENZUELA, GEMA
96	BERNARDO DELGADO, AMPARO
97	ALBERO OBRERO, JOSE
98	BRAVO YERRO, JOSE CARLOS
99	DEL ÁLAMO VAQUERO, MARÍA ENCARNACIÓN
100	GARCÍA COLLADO, ANGELA



Por todo lo anterior, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** La ampliación de la lista de espera de operarios de limpieza viaria derivada del procedimiento de selección de 31 operarios de limpieza viaria correspondientes a la OEP 2009 en los 50 componentes que se señalan:

Nº Orden	Apellidos y nombre
51	BARRAN BRAVO, JULIO
52	FERRERAS CALVO, FERNANDO
53	ESCUDEROS NEGRETE, RAMÓN
54	CUEVAS GARCIA, MARTA
55	TERA PEREZ, ANA
56	GIL BARTOLOME, MARIA TERESA
57	VELASCO RESECO, Mª DE LOS REYES
58	CAMINA SÁNCHEZ, ANA
59	GARCÍA CARO LÓPEZ, MARÍA LUISA
60	GUTIÉRREZ ROSA, JOSÉ
61	ZARCO HIDALGO, PEDRO
62	BARAHONA SALAS, ANA ISABEL
63	LOZANO ROJO, JESÚS
64	BENITEZ RODRIGUEZ, JUAN MARTIN
65	MOYANO DIAZ, RUBEN
66	SERRANO LANCHA, JOSE
67	TAMES GIMENO, MIGUEL ANGEL
68	CANTON GARCIA, AURORA ROSARIO
69	DE LOS ANGELES DOS ANJOS, MANUEL
70	GONZÁLEZ MANZANAS, PEDRO
71	FERNÁNDEZ MACIAS, JOSÉ DIEGO
72	CEPEDA CASADO, JUAN JOSÉ
73	MARCOS CORRAL, LUZ MARIA
74	PEÑAS MARTIN, SONIA
75	FERNANDEZ CABALLERO, VICENTE RAUL
76	BARES SIERRA, ANTONIO
77	BODAS BODAS, MARÍA JOSÉ
78	ORTIZ RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL
79	SANCHEZ CANO, JOSE MARIA
80	MATAMALA GALVAN, GREGORIO
81	ALCAZAR PACHA, LUCIA
82	PECELLIN MARIN, JOSE ANTONIO
83	CATALÁN GALLARDO, ANA ISABEL
84	GALINDO SANCHEZ, ANGELA
85	GARCÍA BLÁZQUEZ, OSCAR
86	SANCHEZ DEL PINO, EDUARDO
87	CARNICERO CARREÑO, VICENTE
88	MARTINEZ AVILES, MIGUEL ANGEL
89	MORIÑIGO ALCAIDE, MARÍA DEL PILAR



90	MUÑOZ RODRÍGUEZ, GEMMA
91	DIEZ HERRAIZ, MARIA
92	BARTOLOME ESTEBARANZ, ANTONIO
93	LAMBEA MEDINA, OSCAR
94	SERRANO SARRO, CARLOS
95	SERRANO VALENZUELA, GEMA
96	BERNARDO DELGADO, AMPARO
97	ALBERO OBRERO, JOSE
98	BRAVO YERRO, JOSE CARLOS
99	DEL ÁLAMO VAQUERO, MARÍA ENCARNACIÓN
100	GARCÍA COLLADO, ANGELA

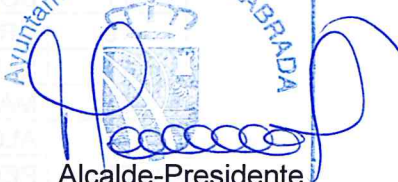
**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción dada por la Ley 4/1999, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Secretario General Accidental doy fe, en Fuenlabrada a 14 de Enero de 2016

  
Secretario General Accidental  
  
Secretaría General

  
Alcalde-Presidente  
